

Con fundamento en los artículos 15 y tercero transitorio del Reglamento de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal para la aplicación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, en relación con los diversos 11, 18 y 19 del Acuerdo General de la Comisión para la Transparencia, Acceso a la Información Pública Gubernamental y Protección de Datos Personales de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, del nueve de julio de dos mil ocho, relativo a los órganos y procedimientos para tutelar en el ámbito de este Tribunal los derechos de acceso a la información, a la privacidad y a la protección de datos personales garantizados en el artículo 6o. constitucional, me permito informarle que en fecha próxima se llevará a cabo la sesión ordinaria del Comité de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales con el objeto de cumplir con los plazos establecidos, se realizará conforme a la:

LISTA PREVIA

1. Proyecto de clasificación de información 59/2010-A derivada de la solicitud de Jorge García (Canal Judicial).
2. Proyecto de clasificación de información 101/2010-J derivada de la solicitud de José de los Santos Carrera Guzmán (información judicial).

Aprovecho la ocasión para enviarle un atento saludo.

A T E N T A M E N T E
MÉXICO D.F. A, 7 DE ENERO DE 2011

LICENCIADO ARISTÓFANES BENITO ÁVILA ALARCÓN
SECRETARIO DE ACTAS Y SEGUIMIENTO DE ACUERDOS DEL COMITÉ DE
ACCESO A LA INFORMACIÓN Y DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES